



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 57**

EDICTO

Doña Ana Ruiz Madrazo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 57 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos “abintestato” seguido en este Juzgado al número 1.995 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don Alfonso Soriano García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/521/12)